

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
~~JURÍDICO DAEM CAUQUENES~~
NCRD.-/IAN.-/RCO.-/MOC.-/RPMM.-/COL.-/SGC.-/ADM.-/vat



DECRETO EXENTO N°: 1187 /
CAUQUENES, 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N° 312 de fecha 15 de marzo 2022, de Encargada de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF a Asesor Jurídico Daem.
2. ORD. N°15314 de fecha 02.03.2022, de Director Regional del Maule Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas de exención en "Tramite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario dar cumplimiento a la normativa vigente y reintegrar los fondos no utilizados a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por concepto de homologación durante el año 2021, correspondiente a los Jardines Infantiles VTF.

DECRETO:

- 1.-REINTÉGRASE, a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT:60.805.000-0, la suma de \$752.288.- por concepto de recursos no utilizados por homologación durante el año 2021, correspondiente a los Jardines Infantiles VTF.
- 2.-IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-21-03-004-001-006 "Sueldos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem